



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	Jorge Arnaldo Giménez Paredes	C. I. C. N°	2.123.583
Dependencia:	Gabinete del Vicerrectorado	Cargo o función:	Chofer Vicerrector
Lugar de la comisión	Quiindy – Depto. De Paraguari	Fecha de la Comisión:	06 de agosto de 2026
Descripción de las actividades realizadas:	Trasladar al Señor Vicerrector a la Ceremonia de Colación de Grados de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción – Filial Quiindy, en la ciudad de Quiindy Departamento de Paraguari.		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	11/8/2026
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	 Prof. Dr. Miguel W. Torres Numbay Vicerrector

Universidad Nacional de Asunción



REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil



APELLIDOS
GIMENEZ PAREDES

FECHA DE VENCIMIENTO
14-07-2035

NOMBRES
JORGE ARNALDO

DOMANTE
SI

FECHA DE NACIMIENTO
23-01-1973

SEXO
MASCULINO

LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION

Nº 2123583



ESTADO CIVIL
SO

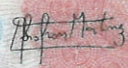
FECHA DE EMISION
14-07-2025

NACIONALIDAD
PARAGUAYA



JC
564-12091973-159-000-000

UBICACION
PN-11-18-576-583



Sergio D. Insfran Martinez
Comisario Principal MCP
Jefe Dpto. Identificaciones


AA1478917

INPRYAA147891712123583<0207<<<
7301234M3507142PRY<<<<<<<<<<1
GIMENEZ<PAREDES<<JORGE<ARNALDO



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: vicerrector@una.py

Telefax: 595 - 021 - 328 5380/328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 1649/2026.....

04 AGO 2026

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum VR N° 049/2026 de fecha 04 de agosto de 2026 del Prof. Dr. Miguel W. Torres Numbay, Vicerrector de la Universidad Nacional de Asunción, por el cual solicita la provisión de viático para el Sr. JORGE GIMENEZ PAREDES, a la ciudad de Quiindy, Departamento de Paraguari, en el marco de la Colación de Grado de la Facultad de Enfermería y Obstetricia - Filial Quiindy, a realizarse el jueves 6 de agosto de 2026. La salida está prevista para día jueves 6 de agosto de 2026 a las 10:00 horas y el retorno una vez culminada la ceremonia;

La Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

La Resolución CGR N° 605/22 del 01 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

El Decreto N° 5311 de fecha 20 de enero 2026 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

- Art. 1°.-** AUTORIZAR el pago de \$ 200.000 (guaraníes doscientos mil) a favor del Sr. **JORGE GIMENEZ PAREDES**, en el marco de la Colación de Grado de la Facultad de Enfermería y Obstetricia - Filial Quiindy, a realizarse el jueves 6 de agosto de 2026. La salida está prevista para día jueves 6 de agosto de 2026 a las 10:00 horas y el retorno una vez culminada la ceremonia; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viático y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00, Organismo Financiador 001.
- Art. 2°.-** DISPONER que el beneficiario deberá presentar un informe de gestión y documentos respaldatorios, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020.
- Art. 3°.-** ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.
- Art. 4°.-** COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA



FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

San Lorenzo, ... de

Señor

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Presente

Nombres y Apellidos: Jorge Arnaldo Giménez Paredes

C.I.C. N.º: 9123583 Cargo: Técnico I

Dependencia:

Domicilio particular: 17 de Junio y Marañones

Teléfono: 0981131019 Interno número:

Vínculo laboral: ☒ Permanente ☐ Contratado ☐ Comisionado de otra Institución.

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

☐ Solicitar permiso por:

☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor.

☐ Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)

☐ Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)

☐ Justificar ausencia por:

☒ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)

☐ Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)

☐ Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)

☐ Licencia Sindical

☐ Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...)

Fecha/s: 06-07-2026

Obs: Trasladar al Vice rector a la Colación de Enfermería y Obstetricia. Conydy

☐ Justificar Llegada Tardía del de de 20...

desde: hasta: por motivo:

☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor

☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)

☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Justificar Retiro Anticipado del de de 20...

desde: hasta: por motivo:

☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor

☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)

☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Solicitar permiso por:

☐ Justificar ausencia por:

Maternidad - Ley 5508/2015:

126 días corridos ☐

168 días corridos ☐

(Adjuntar Reposo médico)

Paternidad - Ley 5508/2015:

(Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia autenticada - 14 días corridos)

Matrimonio: (5 días hábiles)

(Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia autenticada)

del/...../.....

al/...../.....

Solicitar permiso por Lactancia:

☐ Primera vez:

del/...../.....

al/...../.....

Entrada ☐

Salida ☐

Horario:

☐ Prórroga:

del/...../.....

al/...../.....

Entrada ☐

Salida ☐

Horario:

Justificar ausencia por DUELO, por:

de:

Padres: ☐ (8 días calendario)

Cónyuge: ☐ (8 días calendario)

Hijos: ☐ (8 días calendario)

Hermanos: ☐ (2 días hábiles)

Abuelos: ☐ (2 días hábiles)

Tíos: ☐ (2 días hábiles)

Nietos: ☐ (2 días hábiles)

Suegros: ☐ (2 días hábiles)

del/...../.....

al/...../.....

Obs:

Obs:

(Adjuntar Certificado de Defunción original o o)

El contenido del formulario, con el VºBº del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad de la funcionaria firmante.

Jorge A. Giménez P.

Firma y Sello del/a solicitante

VºBº Director de la Dependencia



VºBº Director General de la Dependencia

Miguel W. Torres Numbay
Vicerrector
Universidad Nacional de Asunción

Responsable de la Recepción del Permiso

VºBº Director DAP - DGGDTH

VºBº Director General de la DGGDTH

Responsable del Registro del Po

PARA USO DE LA DGGDTH

Autorizado por:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
SAN LORENZO - TEL. 585 540/4 - C.C. 910 - TELEX.FAX: FAX 462

ORDEN DE TRABAJO

Nº 0021004

☐ Ordinario
☒ Extraordinario

Vehículo Tipo: CAMIONETA Chapa Nº: EAG 865 Nº de Orden Asignado: 04
Marca y Modelo: TOYOTA R.A.S.P. Nº: 0062664 Area asignada: GSBINGTG
Conductor Autorizado: Jorge Guzman - Camacho
Días estimados de la Misión: Desde el 06/08/2026 Hasta el: 08/08/2026
Horas estimadas de la Misión: desde las: 06:00 Hasta las: 24:00
Km. de Salida: 274767 Km. de Vuelta: 175085
Km. estimado de Recorrido: _____ Km. real Recorrido: _____
Consumo estimado x 100 Km. Lts: _____

TRABAJO A REALIZAR:

TRAMITACIÓN NACIONAL

FECHA: 06/08/2026

Abg. NELSON A. MORA
Encargado del Área de Transporte
DGOTI Rectorado - UNA

Abg. NELSON A. MORA
Res. Encargado del Área de Transporte el Automotor
DGOTI Rectorado - UNA



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 – 021 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Funcionario que en la fecha he recibido la suma de Gs. 200.000 (Garaníes doscientos mil) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a la Ciudad de Quiindy, de acuerdo a la Solicitud de Viático y Movilidad de fecha 04 de agosto de 2026, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de viáticos en el plazo establecido en la Resolución **"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD"**.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 – Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma:

Nombre y Apellido del beneficiario: Jorge Giménez Paredes

C.I.C. N°: 2.123.583



Universidad Nacional de Asunción

VICERRECTORADO

www.una.py

C. Elect.: vicerrector@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

MEMORANDUM VR N° 049/2026

A: C.P. **NILSA E. FIGUEREDO DE ESPINOLA**, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

DE: Prof. Dr. **MIGUEL W. TORRES ÑUMBAY**, Vicerrector
Universidad Nacional de Asunción

FECHA: 04 de agosto de 2026

OBJETO: Solicitar viático



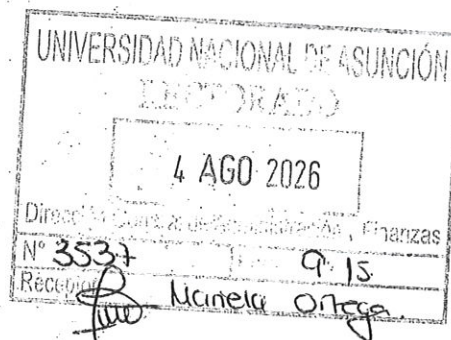
Solicito viático por motivo de viaje a la ciudad de QUIINDY, Departamento de Paraguari, en el marco de Colación de Grados de **Enfermería y Obstetricia de la Filial de QUIINDY**, en fecha jueves 06 de agosto del año en curso, con el siguiente detalle:

Salida; jueves 06; 10:00 Hs.

Retorno: jueves 06; 20:00 Hs.

FUNCIONARIO	CI	MOTIVO
JORGE GIMENEZ	2123583	Trasladar al Vicerrector

Atentamente;





Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

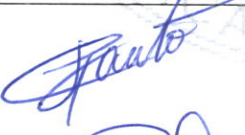
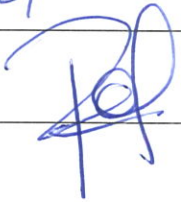
www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	Jorge Ángel René Ortellado Gauto	C. I. C. Nº	5.073.049
Dependencia:	Gabinete del Rectorado	Cargo o función que desempeña:	Encargado de Protocolo y Ceremonial
Lugar de la Comisión:	Quiindy – Dpto. de Paraguari	Fecha de la Comisión:	06/08/2026
Descripción de las actividades realizadas:	• Verificación del montaje dispuesto para la ceremonia. • Disposición de los elementos de Ceremonial necesarios para la ceremonia. • Verificación de diplomas de grados para la ceremonia. • Coordinación de detalles protocolares con los pares de la Unidad Académica. • Recepción de autoridades e invitados especiales. • Asistencia a las autoridades durante la ceremonia. • Maestría de Ceremonia.		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	12 - 08 - 2026
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	Lic. Rossana Goiburú Duré Gabinete del Rectorado Universidad Nacional de Asunción



KC-211-29051891-055 UBICACION: PN-04-01-211-049
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 20-04-2022
IDPRY5073049<<0<<<<<<<<<<<<<<<<<
9104233M3204201PRY<<<<<<<<<<<<8
ORTELLADO<GAUTO<<<<<JORG<ANGE<REN

Foto del UCC Jefe de Puesto Vagos
Cada uno de los miembros



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: vicerrector@una.py
Telefax: 595 - 021 - 328 5380/328 5997
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 1648/2026

04 AGO 2026

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorandum DGR N° 291/2026 de fecha 03 de agosto de 2026 de la Lic. Rossana N. Goiburu Duré, Encargada de Despacho de la Dirección de Gabinete del Rectorado, por el cual solicita la provisión de viático, en referencia a la Ceremonia de Colación de Grado de la Facultad de Enfermería y Obstetricia - Filial Quiindy, a realizarse el jueves 6 de agosto de 2026, a las 16:00 h en la ciudad de Quiindy - Dpto. de Paraguari. La salida desde la UNA el jueves 6 de agosto de 2026, retornando una vez finalizada la ceremonia;

La Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

La Resolución CGR N° 605/22 del 01 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

El Decreto N° 5311 de fecha 20 de enero 2026 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de \$ 800.000 (guaraníes ochocientos mil) a favor de los funcionarios mencionados más abajo, en referencia a la Ceremonia de Colación de Grado de la Facultad de Enfermería y Obstetricia - Filial Quiindy, a realizarse el jueves 6 de agosto de 2026, a las 16:00 h en la ciudad de Quiindy - Dpto. de Paraguari. La salida desde la UNA el jueves 6 de agosto de 2026, retornando una vez finalizada la ceremonia; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viáticos y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00, Organismo Financiador 001.

NOMBRES Y APELLIDOS	DIAS	MONTO DEL VIÁTICO
JORGE ANGEL RENE ORTELLADO	1	\$ 200.000.-
MARIA LETICIA VALDEZ SANABRIA	1	\$ 200.000.-
VIVIANA ISABEL ORREGO FERREIRA	1	\$ 200.000.-
OSVALDO RENE ROA GALEANO	1	\$ 200.000.-

Art. 2º.- DISPONER que los beneficiarios deberán presentar un informe de gestión y documentos respaldatorios, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020.

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA



FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

San Lorenzo, 05 de agosto de 2026

Señor

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Presente

Nombres y Apellidos:

C.I.C. N°:

Cargo:

Dependencia:

Domicilio particular:

Teléfono:

Interno número:

Vínculo laboral:

☐ Permanente

☐ Contratado

☒ Comisionado de otra Institución

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

☐ Solicitar permiso por:

☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor

☐ Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)

☐ Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)

☒ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)

☐ Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)

☐ Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)

☐ Licencia Sindical

☐ Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...)

Fecha/s:

06/08/2026

07:30 a 13:30

Obs:

colación FEWOB - Quindy

☐ Justificar Llegada Tardía del de de 20....

desde: hasta: por motivo:

☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor

☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)

☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Justificar Retiro Anticipado del de de 20....

desde: hasta: por motivo:

☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor

☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)

☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Solicitar permiso por:

☐ Justificar ausencia por:

lternidad - Ley 5508/2015:

126 días corridos ☐

168 días corridos ☐

(adjuntar Reposo médico)

aternidad - Ley 5508/2015: ☐

adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia

lenticada - 14 días corridos)

atrimonio: (5 días hábiles) ☐

adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia

enticada)

del / /

al / /

Solicitar permiso por Lactancia:

☐ Primera vez:

del / /

al / /

Entrada ☐

Horario::.....-.....:.....

Salida ☐

☐ Prórroga:

del / /

al / /

Entrada ☐

Salida ☐

Horario::.....-.....:.....

Obs:

Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento de:

Padres: ☐ (8 días calendario)

Cónyuge: ☐ (8 días calendario)

Hijos: ☐ (8 días calendario)

Hermanos: ☐ (2 días hábiles)

Abuelos: ☐ (2 días hábiles)

Tíos: ☐ (2 días hábiles)

Nietos: ☐ (2 días hábiles)

Suegros: ☐ (2 días hábiles)

del / /

al / /

(Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada)

El contenido del formulario, con el V°B° del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad del/a funcionario/a firmante

Gabinete del Rectorado
Universidad Nacional de Asunción
Firma y Sello del/a solicitante

Lic. Rossana Gordina Duré
Gabinete del Rectorado
Universidad Nacional de Asunción
V°B° Director de la Dependencia

V°B° Director General de la Dependencia

Lic. Silvia Mendoza
DGGDTH - DAP
Firma
Responsable de la Recepción del Permiso

V°B° Director DAP - DGGDTH

Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

orizado por:

egado por:

na:

Motivo:

Fecha:



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Encargado de Protocolo, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 200.000 (Guaraníes Doscientos mil) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a la ciudad de Quindío, Colombia, de acuerdo a la Resolución de aprobación de Viático y Movilidad de fecha 03/08/26, me comprometo a presentar el
FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 0178/2026 del 26 de enero de 2026 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026", en el plazo de las 72 horas posteriores a mi retorno.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma:

Lic. Jorge Ángel R. Ortellado Guzmán

Gabinete del Rectorado

Nombre y Apellido del beneficiario:

Universidad Nacional de Asunción

C.I.C. N°:

5073049

Correo electrónico:

aortellado@rec.una.py



Universidad Nacional de Asunción

GABINETE DEL RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: gabinete@rec.una.py
Telefax: +595 021 3285380/3285997
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

MEMORANDO DGR N° 291/2026

A: C. P. **NILSA E. FIGUEREDO DE ESPÍNOLA**, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

De: Lic. **ROSSANA N. GOIBURÚ DURÉ**, Encargada de Despacho
Dirección de Gabinete del Rectorado

Fecha: 03 de agosto de 2026

Asunto: Solicitar viático – Quiindy



Por el presente me dirijo a usted, en referencia a la Ceremonia de Colación de Grados de la Facultad de Enfermería y Obstetricia – Filial Quiindy, a realizarse el jueves 06 de agosto de 2026, a las 16:00 h en la ciudad de Quiindy – Departamento de Paraguari.

Al respecto, le solicito el pago de viático para los siguientes funcionarios:

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.C. N°	CARGO
Jorge Angel René Ortellado Gauto	5.073.049	Dirección de Gabinete de la Rectora
María Leticia Valdez Sanabria	3.362.358	Dirección de Gabinete de la Rectora
Viviana Isabel Orrego Ferreira	5.243.679	DRIC
Chofer DGOTI	-	DGOTI

Salida desde la UNA el jueves 06 de agosto de 2026, retornando una vez finalizada la ceremonia.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

4 AGO 2026

Directo: [] Finanzas

N° 3543 9:30

Receptor: []

RNGD/mlvs



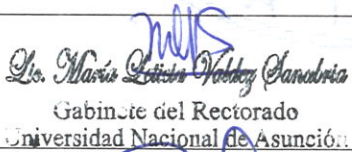
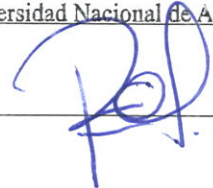
Universidad Nacional de Asunción

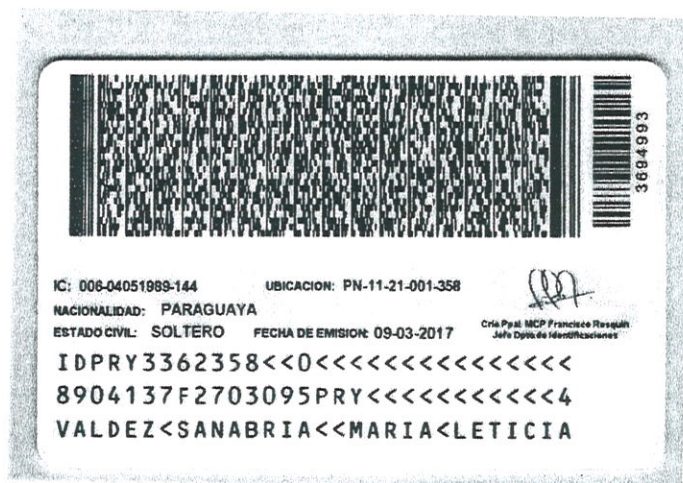
RECTORADO

www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	María Leticia Valdez Sanabria	C. I. C. N°	3.362.358
Dependencia:	Gabinete del Rectorado	Cargo o función que desempeña:	Profesional II
Lugar de la Comisión:	Quiindy – Dpto. de Paraguari	Fecha de la Comisión:	06/08/2026
Descripción de las actividades realizadas:	• Verificación del montaje dispuesto para la ceremonia. • Disposición de los elementos de Ceremonial necesarios para la ceremonia. • Verificación de diplomas de grados para la ceremonia. • Coordinación de detalles protocolares con los pares de la Unidad Académica. • Recepción de autoridades e invitados especiales. • Asistencia a las autoridades durante la ceremonia. • Asistencia al Maestro de Ceremonia.		
Firma del Beneficiario:	 Lic. María Leticia Valdez Sanabria Gabinete del Rectorado Universidad Nacional de Asunción	Fecha de Elaboración del Informe:	12 - 08 - 2026
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	Lic. Rossana Goiburú Durán Gabinete del Rectorado Universidad Nacional de Asunción





Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: vicerrector@una.py
Telefax: 595 – 021 – 328 5380/328 5997
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 1648/2026
04 AGO 2026

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorandum DGR N° 291/2026 de fecha 03 de agosto de 2026 de la Lic. Rossana N. Goiburú Duré, Encargada de Despacho de la Dirección de Gabinete del Rectorado, por el cual solicita la provisión de viático, en referencia a la Ceremonia de Colación de Grado de la Facultad de Enfermería y Obstetricia – Filial Quiindy, a realizarse el jueves 6 de agosto de 2026, a las 16:00 h en la ciudad de Quiindy – Dpto. de Paraguari. La salida desde la UNA el jueves 6 de agosto de 2026, retornando una vez finalizada la ceremonia;

La Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

La Resolución CGR N° 605/22 del 01 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

El Decreto N° 5311 de fecha 20 de enero 2026 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- AUTORIZAR el pago de \$ 800.000 (guaraníes ochocientos mil) a favor de los funcionarios mencionados más abajo, en referencia a la Ceremonia de Colación de Grado de la Facultad de Enfermería y Obstetricia – Filial Quiindy, a realizarse el jueves 6 de agosto de 2026, a las 16:00 h en la ciudad de Quiindy – Dpto. de Paraguari. La salida desde la UNA el jueves 6 de agosto de 2026, retornando una vez finalizada la ceremonia; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viáticos y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00, Organismo Financiador 001.

NOMBRES Y APELLIDOS	DIAS	MONTO DEL VIÁTICO
JORGE ANGEL RENE ORTELLADO	1	\$ 200.000.-
MARIA LETICIA VALDEZ SANABRIA	1	\$ 200.000.-
VIVIANA ISABEL ORREGO FERREIRA	1	\$ 200.000.-
OSVALDO RENE ROA GALEANO	1	\$ 200.000.-

Art. 2°.- DISPONER que los beneficiarios deberán presentar un informe de gestión y documentos respaldatorios, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020.

Art. 3°.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA



FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

San Lorenzo, 05 de agosto de 2026

Señor
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Presente

Nombres y Apellidos: María Leticia Valdez Sanabria
C.I.C. N.º: 3362358
Carga: Profesional II
Dependencia: Gabinete del Rectorado
Domicilio particular: San Lorenzo
Teléfono: 0982 164 012
Interno número: _____

Lic. IRENE MARTÍNEZ V.
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
DGGDTH - Rectorado UNA

Vínculo laboral: ☒ Permanente ☐ Contratado ☐ Comisionado de otra Institución

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

☒ Solicitar permiso por:

☐ Justificar ausencia por:

- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
☐ Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
☒ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
☐ Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
☐ Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
☐ Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)
☐ Licencia Sindical
☐ Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...)

Vº Bº - DGGDTH - DAP
La recepción del Documento no implica
la aceptación del mismo.

Fecha/s: Jueves 06-08-26 - Ceremonia de Colación FENQ3 Quiindy

Obs:

☐ Justificar Llegada Tardía del de de 20...

desde: hasta: por motivo:

- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Justificar Retiro Anticipado del de de 20...

desde: hasta: por motivo:

- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Solicitar permiso por:

☐ Justificar ausencia por:

Solicitar permiso por Lactancia:

☐ Primera vez:

del / /
al / /

Entrada ☐

Salida ☐

Horario: : :

☐ Prórroga:

del / /
al / /

Entrada ☐

Salida ☐

Horario: : :

Obs:

Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento de:

Padres: ☐ (8 días calendario)
Cónyuge: ☐ (8 días calendario)
Hijos: ☐ (8 días calendario)
Hermanos: ☐ (2 días hábiles)
Abuelos: ☐ (2 días hábiles)
Tíos: ☐ (2 días hábiles)
Nietos: ☐ (2 días hábiles)
Suegros: ☐ (2 días hábiles)

del / /
al / /

(Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada)

El contenido del formulario, con el VºBº del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad del/a funcionario/a firmante.

Lic. María Leticia Valdez Sanabria

Lic. Rosalva Guiburú Duré
Gabinete del Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

VºBº Director General de la Dependencia

Responsable de la Recepción del Permiso

VºBº Director DAP - DGGDTH

Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

Elaborado por: _____

Revisado por: _____

Fecha: _____

Motivo: _____

Fecha: _____



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Profesional II, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 200.000 (Guaraníes doscientos mil) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a la ciudad de Quindy - Dpto. Paraguari, de acuerdo a la Resolución de aprobación de Viático y Movilidad de fecha 06-08-26, me comprometo a presentar el
FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 0178/2026 del 26 de enero de 2026 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026", en el plazo de las 72 horas posteriores a mi retorno.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma: mls

Nombre y Apellido del beneficiario:

C.I.C. N°: 3.362.358

Correo electrónico: lvaldez@rec.una.py

Lic. María Leticia Valdez Sanabria
Gabinete del Rectorado
Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

GABINETE DEL RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: gabinete@rec.una.py
Telefax: +595 021 3285380/3285997
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

MEMORANDO DGR N° 291/2026

A: C. P. **NILSA E. FIGUEREDO DE ESPÍNOLA**, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

De: Lic. **ROSSANA N. GOIBURÚ DURÉ**, Encargada de Despacho
Dirección de Gabinete del Rectorado

Fecha: 03 de agosto de 2026

Asunto: Solicitar viático – Quiindy



Por el presente me dirijo a usted, en referencia a la Ceremonia de Colación de Grados de la Facultad de Enfermería y Obstetricia – Filial Quiindy, a realizarse el jueves 06 de agosto de 2026, a las 16:00 h en la ciudad de Quiindy – Departamento de Paraguari.

Al respecto, le solicito el pago de viático para los siguientes funcionarios:

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.C. N°	CARGO
Jorge Angel René Ortellado Gauto	5.073.049	Dirección de Gabinete de la Rectora
María Leticia Valdez Sanabria	3.362.358	Dirección de Gabinete de la Rectora
Viviana Isabel Orrego Ferreira	5.243.679	DRIC
Chofer DGOTI	-	DGOTI

Salida desde la UNA el jueves 06 de agosto de 2026, retornando una vez finalizada la ceremonia.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	
4 AGO 2026	
Dirección	Finanzas
N° 3543	9:30
Receptor	Recepcionista

RNGD/mlvs



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

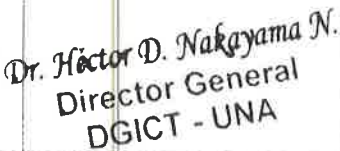
www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V - Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO - UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	Oscar Astigarraga Cristhian Figueredo	C. I. C. Nº	288.335 2.943.228
Dependencia:	CEMIT-DGICT-UNA	Cargo o función que desempeña:	Técnico Chofer
Lugar de la Comisión:	Hernandarias-Alto Paraná	Fecha de la Comisión:	18/08/2026 y 19/08/2026 *
Descripción de las actividades realizadas:	Empresa TABESA: Punto 1 PT1 Efluente Crudo Punto 2 PT1 Efluente Tratado Punto 3 PT2 Efluente Crudo Punto 4 PT2 Efluente Tratado		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	01/09/2026
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	 Dr. Hector D. Nakayama N. Director General DGICT - UNA

*Obs.: Fecha solicitada 04 y 05 de agosto 2026.-

Fecha realizada 18 y 19 de agosto 2026.-



Remitido en formato Digital



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect. E. Vicerector: una.py
Teléfono: 595 - 021 - 328 5380/328 5989
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 1482/2026

11 AGO 2026

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota DGICT N° 101/2026 de fecha 27 de julio de 2026, del Dr. Hector David Nakayama N., Director General de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica, por el cual solicita la provisión de viático en referencia a la realización del muestreo en la Planta Industrial de la empresa TABESA, que se llevará a cabo en la Ciudad de Hernandarias - Departamento de Alto Paraná, los días 4 y 5 de agosto de 2026. La salida del campus de la UNA está prevista para el día 4 de agosto de 2026 a las 7:00 horas, pernoctando en la ciudad de Hernandarias y el retorno el día 5 de agosto a las 17:00 horas aproximadamente;

En referencia a la Nota DGICT N° 101/2026, con registro número 27389 de la mesa de entrada del Rectorado, por el cual solicita viático, vehículo y saldo de combustible, para muestreo en la Planta Industrial de la empresa TABESA, en la Ciudad de Hernandarias - Departamento de Alto Paraná, los días 4 y 5 de agosto de 2026. Al respecto, se remite copia del Memorandum CEMIT N° 463/2026, donde se comunica la modificación de fecha, para los días 18 y 19 de agosto de 2026;

La Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

La Resolución CGR N° 605/22 del 01 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

El Decreto N° 5311 de fecha 20 de enero 2026 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

rt. 1º.-

AUTORIZAR el pago de \$ 1.980.000 (guaraníes un millón novecientos ochenta mil) a favor de funcionarios mencionados más abajo, en referencia a la realización del muestreo en la Planta Industrial de la empresa TABESA, que se llevará a cabo en la Ciudad de Hernandarias - Departamento de Alto Paraná, los días 18 y 19 de agosto de 2026. La salida del campus de la UNA está prevista para el día 18 de agosto de 2026 a las 7:00 horas, pernoctando en la ciudad de Hernandarias y el retorno el día 19 de agosto a las 17:00 horas aproximadamente; debe imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viáticos y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Programa 00.

NOMBRES Y APELLIDOS

OSCAR ASTIGARRAGA

DIAS

2

MONTO DEL VIÁTICO

\$ 990.000.-



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

C. Electr. rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546

CPI 2100, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de FUNCIONARIO, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 990.000 (Guaraníes NOVECIENTOS NOVENTA MIL) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a HERNANDA RIAS, de acuerdo a la Solicitud de Viático y Movilidad de fecha 1-08-26 me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento Interno Institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de viáticos en el plazo establecido en la Resolución **"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD"**.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de Importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma:

Nombre y Apellido del



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

C. Electr. rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546

CPI 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Funcionario, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 990.000 (Guaraníes NOVECIENTOS NOVENTA MIL) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a HERNANDEZ, de acuerdo a la Solicitud de Viático y Movilidad de fecha 1-08-26, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de viáticos en el plazo establecido en la Resolución **"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD"**.

Declaro bajo fe de Juramento que, asumo el compromiso de la devolución de Importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma:

Nombre:

Hernandez



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

C. DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO
CALLE 194 y 11 - ASUNCIÓN, PARAGUAY
C.P. 1207 SAN CARLOS - P. ASUNCIÓN
CAMPUS ITTO JMB - ESTACIONES - P. ASUNCIÓN

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

Señor:

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Presente

San Lorenzo 7 03 26

Nombres y Apellidos:

C.I.C. N.º:

Dependencia:

Domicilio particular:

Teléfono:

Vínculo laboral:

☒ Permanente

☐ Contratado

☐ Contratado de otro institución

Justifico el grado de urgencia a usted, a fin de

☒ Solicitar permiso por:

☐ Justificar ausencia por:

☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor

☐ Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)

☐ Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)

☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)

☐ Pap-Memografía (Ley N° 1803/09)

☐ Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/03)

☐ Licencia Sindical

☐ Omisión de Marcación: Entrada () Salida ()

V. B. DGGDTH - DAP
La recepción del Documento no implica la aceptación del mismo.

Lic. Ruth Chomey Adorno
Administración
CEMIT-DGICT-UNA

Fecha: del 18-08-26 al 19-08-26
Uuestreo en TABESA - Hermandades

Obj:

☐ Justificar Llegada Tardía del... de... de 20... desde... hasta... por motivo:

☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor:

☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)

☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Justificar Retiro Anticipado del... de... desde... hasta... por motivo:

☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor:

☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)

☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Solicitar permiso por:

☐ Justificar ausencia por:

Maternidad - Ley 5508/2015:

126 días corridos

168 días corridos

Adoptar Regimen sudamericano

Paternidad - Ley 5508/2015:

Adoptar: Certificado de Nacimiento original o copia autenticada - (14 días corridos)

Matrimonio: (15 días hábiles)

Adoptar: Certificado de Matrimonio original o copia autenticada

Solicitar permiso por Lactancia

☐ Período de:

del... al...

Entrada ☐

Salida ☐

Horario:

del... al...

Entrada ☐

Salida ☐

Horario:

Relación de:

Padres ☐

Cónyuge ☐

Hijos ☐

Hermanos ☐

Abuelos ☐

Tíos ☐

Nietos ☐

Suegros ☐

Obj:

El contenido del formulario, con el V. B. del superior jerárquico y el V. B. de la institución de la que depende, es responsabilidad de la firma con que se firma.

Firma y Sello de la solicitante

Emilio Benítez Penayo MSc.
Encargado de Despacho
CEMIT-DGICT-UNA

Dr. Héctor B. Nakayama
Director General

Firma y Sello de la solicitante

Abg. Julia E. Paredes M.
Directora
Dirección de Administración de Personal
DGGDTH-UNA

V. B. Director General
Abg. Lucas Chalub
V. B. Director General

Abg. Rafael Medina V. B. Paredes
Dirección de Administración de Personal
Dir. Gral. de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
DGGDTH-UNA

PARA USO DE LA DGGDTH

Autorizado por:

Denegado por:

Firma:

Motivo:

Fecha:



MEMORANDUM CEMIT N°/2026

A: **Dr. HECTOR DAVID NAKAYAMA NAKASHIMA**, Director General
Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica

DE: **Q.F. EMILIO BENITEZ PENAYO, MSc.**, Encargado de Despacho
Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas

Fecha: 13/08/2026

Objeto: Solicitud de cambio de fecha para la realización de trabajos en la Empresa TABESA en la ciudad de Hernandarias, Dpto. de Alto Paraná.



Me dirijo a usted y, por su intermedio, a donde corresponda, en referencia al **Memorandum N.º 66/2026 – Gestión de Servicios Laboratoriales** (Ingresado por Mesa de Entradas CEMIT N.º 768/2026 de fecha 12/08/2026), mediante el cual se solicita la modificación de las fechas de los trabajos en los puntos requeridos por el cliente (**Empresa TABESA**), a realizarse en la ciudad de Hernandarias, Dpto. de Alto Paraná, solicitados previamente mediante el Memorandum CEMIT N.º 422/2026.

Al respecto, y contando con el Visto Bueno de la Señora Rectora (conforme al Memorandum DGAYF N.º 379/2024), se solicita a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAYF) la provisión de:

- **Viáticos:** Según el detalle en la **Tabla - Inciso A**.
- **Vehículo y combustible:** Conforme al cronograma de actividades a desarrollarse, según la **Tabla - Inciso B**.

A FUNCIONARIOS – DATOS		
Funcionarios	Nro. de C.I.	Designación
Oscar Astigarraga	288.335	Técnico analista
Christian Figueredo	2.943.228	Chofer

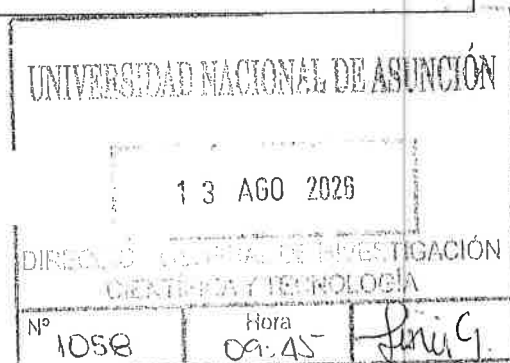
CRONOGRAMA DE MUESTREO		
DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ – CIUDAD DE HERNANDARIAS		
Día	Fecha	Actividad
Martes	18/08/2026	Salida del Campus de la UNA a las 07:00 hs, muestreo y pernocte en la ciudad de HERNANDARIAS.
Miércoles	19/08/2026	Muestreo y Retorno al Campus de la UNA, aproximadamente a las 17:00 hs.

B MOVIL Y COMBUSTIBLE		
Camioneta 4 x 2 o 4 x 4 Gasol T1 /Tipo 1)	Saldo en tarjeta	Gs. 1.212.000

Se anexan todos los documentos de referencia.

Atentamente.

EBP/jmg
CEMIT-DGICT-UNA





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
SAN LORENZO - TEL. 585 540/4 - C.C. 910 - TELEX.FAX: FAX 462

ORDEN DE TRABAJO

Nº 0021050

☐ Ordinario
☒ Extraordinario

Vehículo Tipo: CAMIONETA Chapa Nº: ENG 838 Nº de Orden Asignado: 08

Marca y Modelo: TOYOTA R.A.S.P. Nº: 5-0002660 Area asignada: CAUT

Conductor Autorizado: CRISTIAN FIGUEROA

Días estimados de la Misión: Desde el 18/08/2026 Hasta el: 19/08/2026

Horas estimadas de la Misión: desde las: 06:00 Hasta las: 20:00

Km. de Salida: 299500 Km. de Vuelta: 300202

Km. estimado de Recorrido: _____ Km. real Recorrido: _____

Consumo estimado x 100 Km. Lts: _____

TRABAJO A REALIZAR:

TRASLADO A REUNION MUESTRO EN LA PLAZA EN BUS
TRAH-TABGA, CIUDAD DE GUERANDARIAS - Dpto. ITAPUA

FECHA:

18/08/2026

Abg. NELSON A. MORA
Encargado del Área de Transporte
DGOTI Rectorado - UNA

Abg. NELSON A. MORA
Responsable del Área a que fue asignado el Automotor
Encargado del Área de Transporte
DGOTI Rectorado - UNA



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

C. DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO
CALLE 14 de Mayo N° 1111 - 14000
C. DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO
CAMPUS DE LA UNIA - SAN LUIS - PARAGUAY

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

Señor:

San Lorenzo 17 de 18

26

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Presente

Nombres y Apellidos:

C.I.C. N°:

Dependencia:

Domicilio particular:

Teléfono:

Vínculo laboral:

☒ Permanente

☐ Contratado

☐ Comisionado de otra institución

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

☒ Solicitar permiso por:

☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor

☐ Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)

☐ Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)

☒ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)

☐ Pap-Monografía (Ley N° 1533/95)

☐ Exámenes de Prácticas o Colón (Ley N° 1286/95)

☐ Licencia Sindical

☐ Comisión de Muestreo - Entradas - Salidas

Fecha:

Del 18 al 19 de agosto de 2016

Vº Bº - DGGDTH - DAP
La recepción del Documento no implica
la aceptación del mismo.

20/08/2016

Obs:

☐ Justificar Llegada Tardía del... de... de 20...

desde... hasta... por motivo:

☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor

☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)

☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Justificar Retiro Anticipado del... de... de 20...

desde... hasta... por motivo:

☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor

☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)

☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Solicitar permiso por:

☐ Justificar ausencia por:

Maternidad - Ley 5508/2015:

176 días corridos

168 días corridos

(Adjuntar Reporte médico)

Paternidad - Ley 5508/2015:

(Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia autenticada - 14 días corridos)

Matrimonio: (15 días corridos)

(Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia autenticada)

Solicitar permiso por:

☐ Permiso por:

Entrada

Salida

Horario

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

Dr. Oscar Astigarribia Acobar
Químico de esta institución

Dr. Emilio Benítez Penayo MSc.
Encargado de Despacho
CEMIT - DGGDTH - UNA

Dr. Héctor D. Nakayama N.
Director General

Dr. Julia E. Paredes M.
Directora
Dirección de Administración de Personal
DGGDTH - UNA

Dr. Lucas Chalub
Abogado
Dirección de Administración de Personal
DGGDTH - UNA

Dr. Héctor D. Nakayama N.
Director General
Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
DGGDTH - UNA

Dr. Héctor D. Nakayama N.
Director General
Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
DGGDTH - UNA

PARA USO DE LA DGGDTH

Autorizado por:
Denegado por:
Firma:

Admitido:
Rechazado:

25 AGO 2016



MEMORANDUM CEMIT N° 463/2026

A: Dr. **HECTOR DAVID NAKAYAMA NAKASHIMA**, Director General
Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica

DE: Q.F. **EMILIO BENITEZ PENAYO, MSc.**, Encargado de Despacho
Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas

Fecha: 13/08/2026

Objeto: Solicitud de cambio de fecha para la realización de trabajos en la Empresa TABESA en la ciudad de Hernandarias, Dpto. de Alto Paraná.



Me dirijo a usted y, por su intermedio, a donde corresponda, en referencia al **Memorandum N.º 66/2026 - Gestión de Servicios Laboratoriales** (Ingresado por Mesa de Entradas CEMIT N.º 768/2026 de fecha 12/08/2026), mediante el cual se solicita la modificación de las fechas de los trabajos en los puntos requeridos por el cliente (**Empresa TABESA**), a realizarse en la ciudad de Hernandarias, Dpto. de Alto Paraná, solicitados previamente mediante el Memorandum CEMIT N.º 422/2026.

Al respecto, y contando con el Visto Bueno de la Señora Rectora (conforme al Memorandum DGAYF N.º 379/2024), se solicita a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAYF) la provisión de:

- **Viáticos:** Según el detalle en la **Tabla - Inciso A**.
- **Vehículo y combustible:** Conforme al cronograma de actividades a desarrollarse, según la **Tabla - Inciso B**.

A FUNCIONARIOS - DATOS		
Funcionarios	Nro. de C.I.	Designación
Oscar Astigarraga	288.335	Técnico analista
Christian Figueredo	2.943.228	Chofer

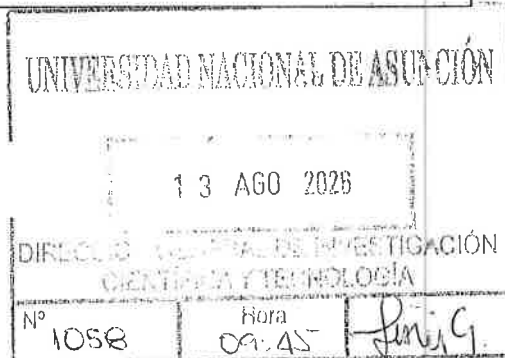
CRONOGRAMA DE MUESTREO		
DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ - CIUDAD DE HERNANDARIAS		
Día	Fecha	Actividad
Martes	18/08/2026	Salida del Campus de la UNA a las 07:00 hs, muestreo y pernocte en la ciudad de HERNANDARIAS.
Miércoles	19/08/2026	Muestreo y Retorno al Campus de la UNA, aproximadamente a las 17:00 hs.

B MOVIL Y COMBUSTIBLE		
Camioneta 4 x 2 o 4 x 4 Gasol T1 /Tipo 1)	Saldo en tarjeta	Gs. 1.212.000

Se anexan todos los documentos de referencia.

Atentamente.

EBP/jmg
CEMIT-DGICT-UNA





Universidad Nacional de Asunción

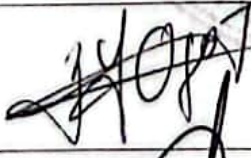
RECTORADO

www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V - Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO - UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS

Nombre y Apellido:	Viviana Isabel Orrego Ferreira	C. I. C. Nº	5.243.679
Dependencia:	DRIC-SG-UNA	Cargo o función que desempeña:	Comunicador
Lugar de la Comisión:	Quiindy	Fecha de la Comisión:	06 de agosto de 2026
Descripción de las actividades realizadas:	Cobertura de prensa de las ceremonias de colación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia (FENOB-UNA). Cobertura fotográfica Gestión de la información Redacción de material para difusión		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	12/08/2026
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	Ing. Quím. Cristian David Cantero A. Secretario General

Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Comunicadora de la D.R.C., que en la fecha he recibido la suma de Gs. 200.000 (Guaraníes doscientos mil) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a la fiscal de Tenob. Quindy de acuerdo a la Solicitud de Viático y Movilidad de fecha 06-08-26, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de viáticos en el plazo establecido en la Resolución **"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD"**.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de Importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma:

Nombre y Apellido del beneficiario: Viviana Isabel Orrego Ferreira

C.I.C. N°: 5.243.679



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: vicerrector@una.py
Telefax: 595 - 021 - 328 5380/328 5997
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 1648/2026
04 AGU 2026

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorandum DGR N° 291/2026 de fecha 03 de agosto de 2026 de la Lic. Rossana N. Golburu Duré, Encargada de Despacho de la Dirección de Gabinete del Rectorado, por el cual solicita la provisión de viático, en referencia a la Ceremonia de Colación de Grado de la Facultad de Enfermería y Obstetricia - Filial Quilindy, a realizarse el jueves 6 de agosto de 2026, a las 16:00 h en la ciudad de Quilindy - Dpto. de Paraguari. La salida desde la UNA el jueves 6 de agosto de 2026, retornando una vez finalizada la ceremonia;

La Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

La Resolución CGR N° 605/22 del 01 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

El Decreto N° 5311 de fecha 20 de enero 2026 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de \$ 800.000 (guaraníes ochocientos mil) a favor de los funcionarios mencionados más abajo, en referencia a la Ceremonia de Colación de Grado de la Facultad de Enfermería y Obstetricia - Filial Quilindy, a realizarse el jueves 6 de agosto de 2026, a las 16:00 h en la ciudad de Quilindy - Dpto. de Paraguari. La salida desde la UNA el jueves 6 de agosto de 2026, retornando una vez finalizada la ceremonia; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viáticos y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00, Organismo Financiador 001.

NOMBRES Y APELLIDOS	DIAS	MONTO DEL VIÁTICO
JORGE ANGEL RENE ORTELLADO	1	\$ 200.000.-
MARIA LETICIA VALDEZ SANABRIA	1	\$ 200.000.-
VIVIANA ISABEL ORREGO FERREIRA	1	\$ 200.000.-
OSVALDO RENE ROA GALEANO	1	\$ 200.000.-

Art. 2º.- DISPONER que los beneficiarios deberán presentar un Informe de gestión y documentos respaldatorios, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020.

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO
C. Email: talen@unsa.py
Teléfono: 2180 - 21 - 88888888
C.C. 2180, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

San Lorenzo, 3 de agosto de 2026

Señor

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Presente

Nombres y Apellidos: Liliana Isabel Orrego Ferreira
C.I.C. N°: 5.943.679 Cargo: Coordinadora de Gestión Académica
Dependencia: DRIC
Domicilio particular: Santa Catalina N°34, Caacupemí - Asunción
Teléfono: (0984)324-692 Interno número: _____

Vínculo laboral: ☒ Permanente ☐ Contratado ☐ Comisionado de otra Institución.

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

☒ Solicitar permiso por:

☐ Justificar ausencia por:

- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
☐ Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
☒ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
☐ Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
☐ Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
☐ Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)
☐ Licencia Sindical
☐ Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...)

Fecha/s: JUEVES 06 de agosto de 2026

Obs: Colación Fenob-UNA filial Quindy

☐ Justificar Llegada Tardía del de de 20....

desde: hasta: por motivo:

☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor

☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)

☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Justificar Retiro Anticipado del de de 20....

desde: hasta: por motivo:

☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor

☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)

☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Solicitar permiso por:

☐ Justificar ausencia por:

Maternidad - Ley 5508/2015:

126 días corridos ☐

168 días corridos ☐

(Adjuntar Reposo médico)

Paternidad - Ley 5508/2015:

(Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia autenticada - 14 días corridos)

Matrimonio: (5 días hábiles)

(Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia autenticada)

del / /

al / /

Obs:

Solicitar permiso por Lactancia

☐ Primera vez:

del / /

al / /

Entrada ☐

Salida ☐

Horario:

☐ Prórroga:

del / /

al / /

Entrada ☐

Salida ☐

Horario:

Obs:

Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento de:

Padres: ☐ (8 días calendario)

Cónyuge: ☐ (8 días calendario)

Hijos: ☐ (8 días calendario)

Hermanos: ☐ (2 días hábiles)

Abuelos: ☐ (2 días hábiles)

Tíos: ☐ (2 días hábiles)

Nietos: ☐ (2 días hábiles)

Suegros: ☐ (2 días hábiles)

del / /

al / /

(Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada)

El contenido del formulario, con el V°B° del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad de la funcionaria firmante.

Firma y Sello de la solicitante

V°B° Director de la Dependencia

Ing. Quím. Cristian David Cantero A.
Secretario General
Universidad Nacional de Asunción

V°B° Director General de la Dependencia

Responsable de la Recepción del Permiso

Directora
V°B° Director de la Dependencia

Director General
V°B° Director General de la Dependencia

Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

Autorizado por: _____

Denegado por: _____

Firma: _____

Motivo: _____

Fecha: _____

Dirección de Administración del Personal
Dir. Gral. de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Rectorado - UNA

12 AGO 2026



Myrian Soledad Avalos <mavalos@rec.una.py>

Re: Remitir designaciones para colaciones fuera del campus universitario

2 mensajes

Protocolo Rectorado UNA <protocolo@rec.una.py>

13 de julio de 2026 a las 11:47

Para: DRIC UNA <dric@rec.una.py>

Cc: "Gabinete ." <gabinete@rec.una.py>, UNA1889 <sgeneral@rec.una.py>, Cristian David Cantero Aquino <ccantero@rec.una.py>, Cristian Cantero <canterocristian@gmail.com>, Hernan Vega <hvega@rec.una.py>, Viviana Isabel Orrego Ferreira <viorrego@rec.una.py>, Gloria Machado <gmachado@rec.una.py>, Juan Paciello Gómez <jpaciello@rec.una.py>

Buen día:

Acuso recibo, se notifican los detalles logísticos de traslado para los fines pertinentes

- Ceremonia de Colación de la Facultad de Ingeniería - Filial Ayolas.

Salida del Rectorado el jueves 30 de julio de 2026, a las 07:30 h retornando el viernes 31 de julio en el transcurso de la mañana.

- Ceremonia de Colación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia - Filial Quiindy.

Salida del Rectorado el jueves 06 de agosto de 2026, a las 12:00 h retornando al finalizar la ceremonia.

- Ceremonia de Colación de la Facultad de Filosofía - Filial Caacupé.

Salida del Rectorado el jueves 13 de agosto de 2026.

- Ceremonia de Colación de la Facultad de Ciencias Agrarias - Filial Neuland.

Salida del Rectorado el jueves 27 de agosto de 2026, a las 07:30 h retornando el viernes 28 de agosto en el transcurso de la mañana.

Saludos cordiales,

El lun, 13 jul 2026 a las 8:53, DRIC UNA (<dric@rec.una.py>) escribió:

Buenos días,

Remitimos el listado con las designaciones de coberturas para colaciones fuera del campus, correspondientes al mes de JUL-AGO 2026, para los fines pertinentes.

Lugar y fecha	Funcionario/a	CI
Ayolas 30/07	Gloria Machado	4993421
Quiindy 06/08	Viviana Orrego	5243679
Caacupé 13/08	Hernán Vega	796414
Boquerón 27/08	Juan Paciello	3528761

Es importante mencionar que el listado cuenta con aprobación del Secretario General, Ing. Quím. Cristian Cantero.

Favor acusar recibo.**DRIC-UNA****Dirección de Relaciones Institucionales y Comunicaciones**Web: <https://www.una.py>Facebook: <https://www.facebook.com/UNA1889>Instagram: https://www.instagram.com/una_py



Universidad Nacional de Asunción

GABINETE DEL RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: gabinete@rec.una.py

Telefax: +595 021 3285380/3285997

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

MEMORANDO DGR N° 291/2026

A: C. P. **NILSA E. FIGUEREDO DE ESPÍNOLA**, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

De: Lic. **ROSSANA N. GOIBURÚ DURÉ**, Encargada de Despacho
Dirección de Gabinete del Rectorado

Fecha: 03 de agosto de 2026

Asunto: Solicitar viático – Quiindy



Por el presente me dirijo a usted, en referencia a la Ceremonia de Colación de Grados de la Facultad de Enfermería y Obstetricia – Filial Quiindy, a realizarse el jueves 06 de agosto de 2026, a las 16:00 h en la ciudad de Quiindy – Departamento de Paraguari.

Al respecto, le solicito el pago de viático para los siguientes funcionarios:

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.C. N°	CARGO
Jorge Angel René Ortellado Gauto	5.073.049	Dirección de Gabinete de la Rectora
María Leticia Valdez Sanabria	3.362.358	Dirección de Gabinete de la Rectora
Viviana Isabel Orrego Ferreira	5.243.679	DRIC
Chofer DGOTI	-	DGOTI

Salida desde la UNA el jueves 06 de agosto de 2026, retornando una vez finalizada la ceremonia.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	
4 AGO 2026	
Director	Finanzas
N° 3543	930
Receptor	Leticia Orrego

RNGD/mlvs



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

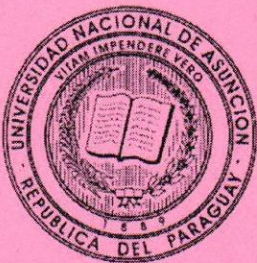
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	LAURA STEFANY DUARTE CUEVAS	C. I. C. Nº	4.467.611
Dependencia:	Dirección General de Administración y Finanzas	Cargo o función que desempeña:	Técnico
Lugar de la Comisión:	CIAF – Capiibary	Fecha de la Comisión:	07 y 08 de agosto del 2026
Descripción de las actividades realizadas:	Se ha realizado el relevamiento de datos para cotejar las especificaciones técnicas necesarias para los trabajos a ser contratados para la construcción de la residencia de Docentes en el CIAF, como así también para la planificación del PAC 2027.		
Firma del Beneficiario:	 C.P. Laura Duarte Técnico Dirección de Contrataciones - DCAyF	Fecha de Elaboración del Informe:	12/08/2026
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	C.P. Nilsa Figueredo de Espínola Directora General Dirección General de Administración y Finanzas Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Técnico, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 660.000 (Guaraníes seiscientos sesenta mil) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a CIAT - Capibary, de acuerdo a la Solicitud de Viático y Movilidad de fecha 07/03/2026, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de viáticos en el plazo establecido en la Resolución **"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD"**.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma: Loreto

Nombre y Apellido del beneficiario: Loreto Ketany Duarte Cuello

C.I.C. N°: 4467611



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO
C. Elect.: talentohumano@rec.una.py
Teléfono: 595 - 21 - 585548/3, 585548
CC: 2180, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

San Lorenzo, 06 de ABRIL de 2020.

Señor
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Presente

Nombres y Apellidos: DAVID ROMERO DUARTE OLIVERA
C.I.C. N°: 4407611 Cargo: TECNICO I
Dependencia: DGAJF - DGC
Domicilio particular: C.P. Ingrid C. Florio
Teléfono: 0933420341 Internu número: _____

Vínculo laboral: ☒ Permanente ☐ Contratado ☐ Comisionado de otra Institución.

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

- ☒ Solicitar permiso por:
- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
 - ☐ Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
 - ☐ Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
 - ☒ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
 - ☐ Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
 - ☐ Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
 - ☐ Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)
 - ☐ Licencia Sindical
 - ☐ Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...)

Fecha/A: 07/03/2020

Obs: CIATF - CAPABOLY

☐ Justificar Llegada Tardía del de de 20....
desde: hasta: por motivo:
☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Justificar Retiro Anticipado del de de 20....
desde: hasta: por motivo:
☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Solicitar permiso por:

☐ Justificar ausencia por:

Maternidad - Ley 5508/2015: ☐
126 días corridos ☐
168 días corridos ☐
(Adjuntar Reporte médico)

Paternidad - Ley 5508/2015: ☐
(Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia autenticada - 14 días corridos)

Matrimonio: (5 días hábiles) ☐
(Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia autenticada)

del al

Solicitar permiso por Lactancia:

☐ Primera vez:

del al
Entrada ☐ Salida ☐
Horario:

☐ Próxima:

del al
Entrada ☐ Salida ☐
Horario:

Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento de:

Padres: ☐ (8 días calendario)
Cónyuge: ☐ (8 días calendario)
Hijos: ☐ (8 días calendario)
Hermanos: ☐ (2 días hábiles)
Abuelos: ☐ (2 días hábiles)
Tíos: ☐ (2 días hábiles)
Nietos: ☐ (2 días hábiles)
Suegros: ☐ (2 días hábiles)

del al

Obs: _____

El contenido del formulario, con el V°B° del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad del/a funcionario/a firmante.

W. D. R.
C.P. Laura Duarte
Técnico
Firma y Sello del Encargado de Dependencia

[Firma]
Director de la Dependencia

[Firma]
C.P. Milsa Figueredo de Espinosa
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Responsable de la Recepción del Permiso

V°B° Director DAP - DGGDTH

V°B° Director General de la DGGDTH

Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

Autorizado por: _____

Denegado por: _____

Firma: _____

Motivo: _____

Fecha: _____

Celia Riquelme
Dirección de Administración del Personal
Dir. Gral. de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Rectorado - UNA



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: vicerrector@una.py

Telefax: 595 - 021 - 328 5380/328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 1680/2026
04 AGO 2026

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum DC N° 352/2026 de fecha 03 de Agosto de 2026 de la Abg. Leticia Paola Salinas Ferreira, Directora de la Dirección de Contrataciones, por la cual solicita viático para los funcionarios de esta Dirección que deberán trasladarse hasta la CIAF - Filial Capiibary para la visita, relevamiento y constatación de datos para la ejecución del llamado correspondiente al presente ejercicio y la planificación del PAC 2026. La salida se encuentra prevista para el día 07/08/2026 y el retorno el 08/08/2026 después del medio día;

La Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

La Resolución CGR N° 605/22 del 01 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

El Decreto N° 5311 de fecha 20 de enero 2026 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de \$ 1.980.000 (guaraníes un millón novecientos ochenta mil) a favor de los funcionarios mencionados más abajo que deberán trasladarse hasta la CIAF - Filial Capiibary para la visita, relevamiento y constatación de datos para la ejecución del llamado correspondiente al presente ejercicio y la planificación del PAC 2026. La salida se encuentra prevista para el día 07/08/2026 y el retorno el 08/08/2026 después del medio día; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viáticos y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00.

NOMBRES Y APELLIDOS	DIAS	MONTO DEL VIÁTICO
LETICIA PAOLA SALINAS FERREIRA	2	\$ 660.000.-
LAURA STEFANY DUARTE CUEVAS	2	\$ 660.000.-
OSCAR ALCIDES MATTO SALINAS	2	\$ 660.000.-

Art. 2º.- DISPONER que los beneficiarios deberán presentar un informe de gestión y documentos respaldatorios, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020.

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

MEMORANDO DC N° 352/2026

A: C.P. **NILSA ELIZABET FIGUEREDO DE ESPINOSA**, Rectora General
Dirección General de Administración y Finanzas

DE: Abg. **LETICIA PAOLA SALINAS FERRERA**
Dirección de Contrataciones

FECHA: 03 de agosto de 2026

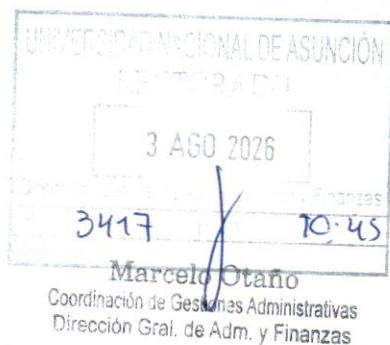
OBJETO: Solicitar viatico para visita técnica Capiibary



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en a los efectos de solicitar para mi viatico y para los funcionarios C.P. LAURA DUARTE, con CIC N° 4.467.611 y OSCAR MATTO, con CIC N° 4.404.129 para el traslado hasta el CIAF - Filial Capiibary para la visita para relevamiento y constatación de datos para la ejecución del llamado correspondiente al presente ejercicio y la planificación del PAC 2026

La salida se encuentra prevista para el día 07/08/2026 y el retorno el 08/08/2026 después del mediodía.

Atentamente.





Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	LETICIA PAOLA SALINAS FERREIRA	C. I. C. Nº	4.368.912
Dependencia:	Dirección General de Administración y Finanzas	Cargo o función que desempeña:	Directora
Lugar de la Comisión:	CIAF – Capiibary	Fecha de la Comisión:	07 y 08 de agosto del 2026
Descripción de las actividades realizadas:	Se ha realizado el relevamiento de datos para cotejar las especificaciones técnicas necesarias para los trabajos a ser contratados para la construcción de la residencia de Docentes en el CIAF, como así también para la planificación del PAC 2027.		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	12/08/2026
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	C.P. Nilsa Figueredo de Espínola Directora General Dirección General de Administración y Finanzas Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO
C. Elect.: 021-585540/3, 585546
Teléfono: 585 - 21 - 585540/3, 585546
C.C. 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

San Lorenzo, 06 de agosto de 2024

Señor
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Presente

Nombres y Apellidos: Leticia Paola Salinas Ferreira
C.I.C. N°: 4368912 Cargo: Directora
Dependencia: DEGATH
Domicilio particular: Sgt. Silva 412
Teléfono: 0986428918 Interno número: _____
Vínculo laboral: ☒ Permanente ☐ Contratado ☐ Comisionado de otra Institución.

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

- ☒ Solicitar permiso por:
- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
 - ☐ Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
 - ☐ Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
 - ☒ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
 - ☐ Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
 - ☐ Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
 - ☐ Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6230/19)
 - ☐ Licencia Sindical
 - ☐ Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...)
- ☐ Justificar ausencia por:

Fecha/s: 07/08/2026 - CIAT Capital

Obs:

- ☐ Justificar Llegada Tardía del de de 20....
desde: hasta: por motivo: _____
☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor: _____
☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico) _____
☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación) _____

- ☐ Justificar Retiro Anticipado del de de 20....
desde: hasta: por motivo: _____
☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor: _____
☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico) _____
☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación) _____

- ☐ Solicitar permiso por:
☐ Justificar ausencia por:
Maternidad - Ley 5508/2015:
126 días corridos ☐
168 días corridos ☐
(Adjuntar Reposo médico)
Paternidad - Ley 5508/2015: ☐
(Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia autorizada - 14 días corridos)
Matrimonio: (5 días hábiles) ☐
(Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia autorizada)
del / /
al / /

- Solicitar permiso por Lactancia:
- ☐ Primera vez:
del / /
al / /
Entrada ☐ Salida ☐
Horario:
☐ Próxima:
del / /
al / /
Entrada ☐ Salida ☐
Horario:

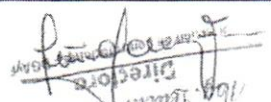
- Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento de:
- Padres: ☐ (8 días calendario)
Cónyuge: ☐ (8 días calendario)
Hijos: ☐ (8 días calendario)
Hermanos: ☐ (2 días hábiles)
Abuelos: ☐ (2 días hábiles)
Tíos: ☐ (2 días hábiles)
Nietos: ☐ (2 días hábiles)
Suegros: ☐ (7 días hábiles)
del / /
al / /

Obs:

Obs:

(Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autorizada)

El contenido del formulario, con el V°B° del superior jerárquico es responsabilidad de la firma impreso y manuscrito.

 Solicitante	 P. Nilsa Figueredo de Encinola Directora General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano Universidad Nacional de Asunción
	V°B° Director de la Dependencia
	V°B° Director de la Dependencia
Responsable de la Recepción del Permiso	V°B° Director DAP - DGGDTH
	V°B° Director General de la DGGDTH

PARA USO DE LA DGGDTH

Autorizada por: _____
Denegado por: _____
Firma: _____

Motivo: _____
Fecha: _____


Rafael Villalba
Dirección de Administración del Personal
Dir. Gral. de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Rectorado - UNA



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Directora de Contratación, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 660.000 (Guaraníes seiscientos sesenta mil) en concepto de Viático, por comisión de trabajo al CIAT - capitbar y, de acuerdo a la Solicitud de Viático y Movilidad de fecha del 07 al 08 de, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de viáticos en el plazo establecido en la Resolución **"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD"**.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma:

Nombre y Apellido del beneficiario:

C.I.C. N°:

Leticia Salazar
4368912



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: vicerrector@una.py

Telefax: 595 - 021 - 328 5380/328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución No. 1680/2026
04 AGO 2026

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum DC N° 352/2026 de fecha 03 de Agosto de 2026 de la Abg. Leticia Paola Salinas Ferreira, Directora de la Dirección de Contrataciones, por la cual solicita viático para los funcionarios de esta Dirección que deberán trasladarse hasta la CIAF - Filial Capiibary para la visita, relevamiento y constatación de datos para la ejecución del llamado correspondiente al presente ejercicio y la planificación del PAC 2026. La salida se encuentra prevista para el día 07/08/2026 y el retorno el 08/08/2026 después del medio día;

La Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

La Resolución CGR N° 605/22 del 01 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

El Decreto N° 5311 de fecha 20 de enero 2026 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de \$ 1.980.000 (guaraníes un millón novecientos ochenta mil) a favor de los funcionarios mencionados más abajo que deberán trasladarse hasta la CIAF - Filial Capiibary para la visita, relevamiento y constatación de datos para la ejecución del llamado correspondiente al presente ejercicio y la planificación del PAC 2026. La salida se encuentra prevista para el día 07/08/2026 y el retorno el 08/08/2026 después del medio día; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viáticos y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00.

NOMBRES Y APELLIDOS	DIAS	MONTO DEL VIÁTICO
LETICIA PAOLA SALINAS FERREIRA	2	\$ 660.000.-
LAURA STEFANY DUARTE CUEVAS	2	\$ 660.000.-
OSCAR ALCIDES MATTO SALINAS	2	\$ 660.000.-

Art. 2º.- DISPONER que los beneficiarios deberán presentar un informe de gestión y documentos respaldatorios, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020.

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

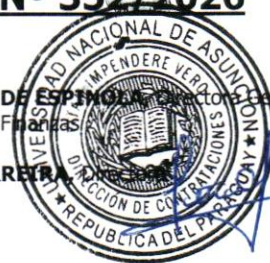
MEMORANDO DC N° 352/2026

A: C.P. **NILSA ELIZABET FIGUEREDO DE ESPINOSA**, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

DE: Abg. **LETICIA PAOLA SALINAS FERREIRA**
Dirección de Contrataciones

FECHA: 03 de agosto de 2026

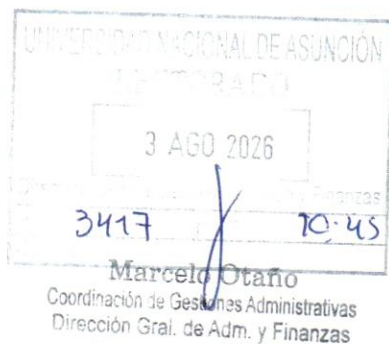
OBJETO: Solicitar viatico para visita técnica Capiibary



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en a los efectos de solicitar para mi viatico y para los funcionarios C.P. LAURA DUARTE, con CIC N° 4.467.611 y OSCAR MATTO, con CIC N° 4.404.129 para el traslado hasta el CIAF – Filial Capiibary para la visita para relevamiento y constatación de datos para la ejecución del llamado correspondiente al presente ejercicio y la planificación del PAC 2026

La salida se encuentra prevista para el día 07/08/2026 y el retorno el 08/08/2026 después del mediodía.

Atentamente.





Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

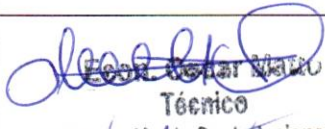
www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	OSCAR ALCIDES MATTO SALINAS	C. I. C. Nº	4.404.129
Dependencia:	Dirección General de Administración y Finanzas	Cargo o función que desempeña:	Técnico
Lugar de la Comisión:	CIAF – Capiibary	Fecha de la Comisión:	07 y 08 de agosto del 2026
Descripción de las actividades realizadas:	Se ha realizado el relevamiento de datos para cotejar las especificaciones técnicas necesarias para los trabajos a ser contratados para la construcción de la residencia de Docentes en el CIAF, como así también para la planificación del PAC 2027.		
Firma del Beneficiario:	 Oscar Alcides Matto Salinas Técnico Dirección de Contrataciones	Fecha de Elaboración del Informe:	12-08-2026
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	C.P. Nilsa Figueredo de Espínola Directora General Dirección General de Administración y Finanzas Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO
www.una.py
C. Electr.: talentohumano@rec.una.py
Teléfono: 595 - 21 - 9854073, 9854080
CC: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

San Lorenzo, 06 de agosto de 2020

Señor
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Presente

Nombres y Apellidos: Oscar Alcides Nallo Salazar
C.I.C. N°: 4404120 Carga: Técnico I
Dependencia: DGAYI - UOC
Domicilio particular: San Francisco el Guaraní
Teléfono: 0977-982-522 Interno número:

Vínculo laboral: ☒ Permanente ☐ Contratado ☐ Comisionado de otra Institución.

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

- ☒ Solicitar permiso por:
☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
☐ Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
☐ Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
☐ Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
☐ Exámenes de Prórrata o Colon (Ley N° 6280/19)
☐ Licencia Sindical
☐ Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...)
- ☐ Justificar ausencia por:

Fecha: 07/08/2020

Obs: CIAF - Capitalary

☐ Justificar Llegada Tardía del... de 20...
desde: ... hasta: ... por motivo:
☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Justificar Retiro Anticipado del... de 20...
desde: ... hasta: ... por motivo:
☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Solicitar permiso por:
☐ Justificar ausencia por:
Maternidad - Ley 5508/2015:
126 días corridos ☐
168 días corridos ☐
(Adjuntar Reposo médico)
Paternidad - Ley 5508/2015:
(Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia autenticada - 14 días corridos)
Matrimonio: (5 días hábiles) ☐
(Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia autenticada)
del ... al ...

☐ Solicitar permiso por Lactancia:
☐ Primera vez:
del ... al ...
Entrada ☐ Salida ☐
Horario: ...
☐ Prórroga:
del ... al ...
Entrada ☐ Salida ☐
Horario: ...

Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento de:
Padres: ☐ (8 días calendario)
Cónyuge: ☐ (8 días calendario)
Hijos: ☐ (8 días calendario)
Hermanos: ☐ (2 días hábiles)
Abuelos: ☐ (2 días hábiles)
Tíos: ☐ (2 días hábiles)
Nietos: ☐ (2 días hábiles)
Suegros: ☐ (2 días hábiles)
del ... al ...

Obs: Adjuntar certificado de Defunción original o copia autenticada

El contenido del formulario, con el V°B° del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad del/la funcionario/a firmante.

Econ. Oscar Nallo
Técnico
Firma y Sello del solicitante

Oscar Nallo
Director
V°B° Director de Dependencia

C.P. Nallo Figueroa de Espinoza
Directora General
V°B° Directora General de Administración y Finanzas

Responsable de la Recepción del Permiso

V°B° Director DAP - DGGDTH

V°B° Director General de la DGGDTH

Responsable del Registro de Permisos

PARA USO DE LA DGGDTH

Autorizado por: _____

Denegado por: _____

Firma: _____

Motivo: _____

Fecha: _____

Celia Ragusa Molina
Dirección de Administración del Personal
Dir. Gral. de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Rectorado - UNA



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Técnico, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 660.000 (Guaraníes Seiscientos sesenta) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a CIAF - Caapi barú, de acuerdo a la Solicitud de Viático y Movilidad de fecha 07/08/2024, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de viáticos en el plazo establecido en la Resolución **"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD"**.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma:

Nombre y Apellido del beneficiario: Oscar Mutho

C.I.C. N°: 4404.129





Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: vicerrector@una.py

Telefax: 595 - 021 - 328 5380/328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 1680/2026
04 AGO 2026

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum DC N° 352/2026 de fecha 03 de Agosto de 2026 de la Abg. Leticia Paola Salinas Ferreira, Directora de la Dirección de Contrataciones, por la cual solicita viático para los funcionarios de esta Dirección que deberán trasladarse hasta la CIAF - Filial Capiibary para la visita, relevamiento y constatación de datos para la ejecución del llamado correspondiente al presente ejercicio y la planificación del PAC 2026. La salida se encuentra prevista para el día 07/08/2026 y el retorno el 08/08/2026 después del medio día;

La Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

La Resolución CGR N° 605/22 del 01 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

El Decreto N° 5311 de fecha 20 de enero 2026 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de \$ 1.980.000 (guaraníes un millón novecientos ochenta mil) a favor de los funcionarios mencionados más abajo que deberán trasladarse hasta la CIAF - Filial Capiibary para la visita, relevamiento y constatación de datos para la ejecución del llamado correspondiente al presente ejercicio y la planificación del PAC 2026. La salida se encuentra prevista para el día 07/08/2026 y el retorno el 08/08/2026 después del medio día; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viáticos y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00.

NOMBRES Y APELLIDOS	DIAS	MONTO DEL VIÁTICO
LETICIA PAOLA SALINAS FERREIRA	2	\$ 660.000.-
LAURA STEFANY DUARTE CUEVAS	2	\$ 660.000.-
OSCAR ALCIDES MATTO SALINAS	2	\$ 660.000.-

Art. 2º.- DISPONER que los beneficiarios deberán presentar un informe de gestión y documentos respaldatorios, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020.

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

MEMORANDO DC N° 352/2026

A: C.P. **NILSA ELIZABET FIGUEREDO DE ESPINOSA**, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

DE: Abg. **LETICIA PAOLA SALINAS FERREIRA**, Directora
Dirección de Contrataciones

FECHA: 03 de agosto de 2026

OBJETO: Solicitar viatico para visita técnica Capiibary



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en a los efectos de solicitar para mi viatico y para los funcionarios C.P. LAURA DUARTE, con CIC N° 4.467.611 y OSCAR MATTO, con CIC N° 4.404.129 para el traslado hasta el CIAF - Filial Capiibary para la visita para relevamiento y constatación de datos para la ejecución del llamado correspondiente al presente ejercicio y la planificación del PAC 2026

La salida se encuentra prevista para el día 07/08/2026 y el retorno el 08/08/2026 después del mediodía.

Atentamente.

